

**RESPUESTA CIFIN S.A.S. – TransUnion 68001-31-03-010-2022-00280-00**

TUCOsolicitudesoficiales &lt;solioficial@transunion.com&gt;

Vie 23/02/2024 4:58 PM

Para:Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga &lt;j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (71 KB)

68001-31-03-010-2022-00280-00.pdf;

Bogotá D.C.,

Apreciados señores  
 JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
 BUCARAMANGA

Reciban un cordial saludo.

Adjuntamos la(s) respuesta(s) elaborada(s) a su(s) requerimiento(s). 68001-31-03-010-2022-00280-00

De otra parte, le indicamos que para futuras comunicaciones, deberán remitirlas al correo electrónico de TUCOsolicitudesoficiales - [solioficial@transunion.com](mailto:solioficial@transunion.com), suministrando la siguiente información.

Nombre de Despacho:	
Nombre del Solicitante:	
Correo:	
Ciudad:	
No. Radicado y/o Proceso:	
No. Oficio:	
Nombre del Ciudadano - Dueño de la información:	
Documento:	

De esta manera damos cumplimiento a la normatividad vigente.

Es necesario indicar que al acceder a la información registrada en TransUnion®, adquieren la calidad de usuario en los términos de la Ley 1266 de 2008 y la Sentencia C-1011 de 2008 de la Corte Constitucional y en ese sentido y sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones prescritas en la Constitución y la Ley, deberán: (i) Guardar reserva de la información que les sea suministrada por los operadores y utilizarla únicamente para los fines que justificaron la entrega, esto es, aquellos relacionados con la competencia funcional específica que motivó la solicitud de suministro del dato personal; (ii) Informar a los titulares del dato el uso que le esté dando al mismo; (iii) Conservar con las debidas seguridades la información recibida para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento; y (iv) Cumplir con las instrucciones que imparta la autoridad de control, en relación con el cumplimiento de la legislación estatutaria.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

**Atención al Titular**





Bogotá, D.C.

Señores  
**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
BUCARAMANGA

Asunto: Solicitud de Información  
Radicado No. 68001-31-03-010-2022-00280-00

Respetados señores:

En atención a su comunicación recibida en nuestra entidad el día 22 de febrero de 2024, acusamos el recibido de la misma; no obstante, nos vemos en la necesidad de solicitar aclaración respecto al número de identificación del titular del correo electrónico de quien requiere la información, toda vez que es necesario para realizar la respectiva investigación del caso en referencia, lo anterior debido a que no se encuentra relacionado en su comunicación.

Así las cosas, una vez recibida la respectiva aclaración procederemos de conformidad según lo solicitado.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**ATENCIÓN AL TITULAR**

DYD - 23/02/2024